

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

8330 *Corrección de error en la publicación de la aprobación de bases y convocatoria de una bolsa de trabajo de peones*

Por Decreto de Alcaldía con fecha 06/09/2023 se ha aprobado la siguiente corrección:

Considerando que con fecha 31/08/2023 se publicó en el BOIB nº 121 la aprobación de bases y convocatoria de una bolsa de trabajo de peones

Dado que se han detectado los siguientes errores:

Donde dice: "Están en la situación de no disponible, aquellos integrantes de la bolsa de trabajo que estén prestando servicios como personal funcionario interino o personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Manacor".

Debe decir: "Están en la situación de no disponible, aquellos integrantes de la bolsa de trabajo que estén prestando servicios como personal funcionario interino o personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Banyalbufar"

Y **donde dice:** "Prestar servicios en un puesto de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Manacor como personal funcionario interino en otra escala, subescala, clase o categoría, o como personal laboral temporal o indefinido no fijo".

Debe decir: "Prestar servicios en un puesto de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Banyalbufar como personal funcionario interino en otra escala, subescala, clase o categoría, o como personal laboral temporal o indefinido no fijo".

Banyalbufar, 6 de septiembre de 2023

La alcaldesa

María de los Angeles Leonor Bosch Perez

